

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA SEMANA TUCAPELINA 2015.-

Huépil, FEBRERO 04 DEL 2015.

DECRETO N° 305 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa Apoyo a Organizaciones sociales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 092 del 12 de Enero del 2015.
- 5.- El Programa denominado SEMANA TUCAPELINA 2015, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado SEMANA TUCAPELINA 2015, Subprograma Programa Apoyo a organizaciones sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

[REDACTED]	Otros servicios generales	318.000.-
[REDACTED]	Premios y otros	80.000.-
	Total	398.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
Jafa/MIC/KVZM/spfv

